

precedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla 21 de diciembre de 1987.— El Director General, Bartolomé

Ruiz González

#### ANEXO QUE SE CITA

Autor: Anónimo

Título: Conjunto de pinturas murales de la Ermita de San Mamés

Técnica: Pintura al fresco y al temple

Medidas: De la parte descubierta: 8 m<sup>2</sup>, aproximadamente

Epoca: Siglos XIV y XV

Escuela: Desconocida

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

#### EDICTO (PP. 40/88).

Don Santos Bozal Gil. Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 526/1987 a instancia de D. Pedro Pérez de Guzmán San Román, representado por el procurador D. Francisco Pérez Abascal, contra finca hipotecada por D<sup>a</sup> Gabriela González Arriaza, vecina de Dos Hermanas, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día seis de abril próximo.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día seis de mayo próximo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día seis de junio próximo, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de 1ª y 2ª subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20% del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20% del tipo de ellas, esto es, el 75% de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en so-

bre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Parcela o Suerte de Tierra sita en el pago de Regla o Hijuela, en el término Municipal de la Villa de Chipiona, de cabida doscientos ochenta metros cuadrados, que linda: Oeste y Norte, con finca de D. Manuel Zaldúa; Este, la de D. Diego Mellado Miranda; y al Sur, la de D. Carlos Haya. Hay en su interior edificado un chalet llamado Villa Conchita. Tiene derecho a entrada por el paso de la casa colindante, propia de D. Diego Mellado Miranda, pero sin poder estacionar vehículos que la intercepte.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al folio 226, tomo 567, libro 167 de Chipiona, finca 8.127, inscripción 5ª.

Valor en licitación: cuatro millones ochocientos ochenta mil pesetas. (Son 4.880.000 pts.).

Dado en la Ciudad de Sevilla, nueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho.— El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 10 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A6.318.610/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras mejora del abastecimiento de Carchuna y Calahonda, correspondiente al Expediente A6.318.610/2111 a favor de la empresa Gines Navarro Const. S.A., en la cantidad de 88.248.070 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,6790999 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de O. Hcas. y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.311.146/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras, abastecimiento de agua a Arcas de la Frontera, correspondiente al Expediente A5.311.146/2111 a favor de la empresa Ocisa, en la cantidad de 207.427.829 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,839200 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de O. Hcas. y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 11 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A4.321.632/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los obras red arterial sector este. 1º fase Huelva, correspondiente al Expediente A4.321.632/2111 o favor de la empresa Fomento de Obras y Construcciones, en la cantidad de 97.943.489 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,798083255 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 11 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de O. Hcas. y Delegados Provinciales de la Consejería.

CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anunciaba la contratación, mediante el sistema de concurso con admisión previa, de las obras de rehabilitación de locales en la zona sur de la Cartuja de Nuestro Señor de las Cuevas de Sevilla (SE-87/05-A) (BOJA núm. 108, de 30.12.87). (PD. 59/88).

Advertido error en el anuncio publicado en el BOJA nº 108 de 30 de diciembre de 1987, pág. 6.250 y 6.251, referente a las obras arriba indicadas, mediante la presente, y de conformidad con lo establecido en el Art. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a su corrección, y así donde dice: «...Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, categoría C...», debe decir: «Clasificación: Grupo K, Sugrupo 7, Categoría E...».

Procede, por tanto, la ampliación de plazos en el siguiente sentido: donde dice: «Plazo de presentación de proposiciones. «Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de enero de 1988...», debe decir: «comenzará el día de la publicación de la presente corrección y terminará el día 17 de febrero de 1988...»; donde dice: «Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de febrero de 1988...»

Sevilla, 12 de enero de 1988

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas en Centros de la Provincia, por contratación directa.

Algeciras. Dotación de Dependencias complementarias en Instituto Ventrus Morón de Algeciras. Se adjudica a la Empresa Mengo, S.L. por 13.869.593 pesetas.

Espera. Reformado adicional al de construcción de 8 aulas de EGB. Se adjudica a la Empresa COVIMAR por la cantidad de 11.414.246 pesetas.

Sanlúcar. Complementario al de construcción de 8 aulas en C.P. La Jara. Se adjudica a la Empresa JALE por la cantidad de 14.245.563 pesetas.

Torre Alhauque. Reformado adicional al de construcción de 11 aulas de EGB en C.P. Se adjudica a la Empresa Véles y Serrano por la cantidad de 10.686.293 pesetas.

Cádiz, 13 de octubre de 1987.— El Delegado, José M. Díez Miguélez

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras realizadas por contratación directa.

Cádiz. Obras varias en el Instituto Politécnico. Se adjudica a Don Juan Cebada Pones por 6.380.734 pesetas.

San Roque. Ampliación de 6 unidades en el Instituto José Cadalso. Se adjudica a la Empresa Mengo por la cantidad de 19.771.528 pesetas.

Villamartín. Adaptación para Centro de Profesores en Plaza de las Angustias. Se adjudica a Don Francisco Bernal Gil por la cantidad de 8.073.972 pesetas.

Cádiz, 11 de noviembre 1987.— El Delegado, José M. Díez Miguélez.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas realizadas por contratación directa.

Algeciras. Remodelación en el Instituto de Formación Profesional «Ventura Morón». Se adjudica a la Empresa Mengo, S.L. por la cantidad de 23.728.544 pesetas.

Cádiz. Reparación, reformas y mejoras en interiores en el Instituto «Columela». Se adjudica a la Empresa WRPA, S.A. por la cantidad de 10.001.457 pesetas.

La Línea C. Arreglo de patios y pavimentación de Pista Polideportiva en Colegio Público «Padre Manjón». Se adjudica a la Empresa Mengo, S.L. por la cantidad de 5.999.380 pesetas.

Algeciras. Dotación de Dependencias complementarias en C.P. Virgen del Mar. Se adjudica a la Empresa Mengo, S.L. por la cantidad de 7.405.663 pesetas.

San Fernando. Reparación, reformas y mejoras en el Instituto Isla de León. Se adjudica a la Empresa ERPA, S.A. por la cantidad de 6.430.706 pesetas.

Zahara S. Ref. Reformado adicional al de construcción de 8 unidades de EGB. Se adjudica a la Empresa Sierra Clavain por 15.452.977 pesetas.

Cádiz, 19 de noviembre de 1987.— El Delegado, José M. Díez Miguélez.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras realizadas por contratación directa.

Jerez. Reparaciones varias en C.P. Ernesto Olivares de San José del Valle. Se adjudica a la Empresa JEMAFAS por la cantidad de 12.377.794 pesetas.

Jerez. Sustitución de 4 unidades y dotación SUM Polivalente en C.P. Torrecera. Se adjudica a ERPA, S.A. por la cantidad de 22.772.742 pesetas.

Puerto Santa María. Construcción módulo 4 unidades de Preescolar en Las Banderas Bda. Las Nieves. Se adjudica a la Empresa Novacons por 12.466.214 pesetas.

San Fernando. Reestructuración y dotación Dependencias complementarias en C.P. Almirante Laulhé. Se adjudica a Don Felipe Castellano Merino por la cantidad de 20.027.993 pesetas.

Cádiz, 27 de noviembre 1987.— El Delegada, José M. Díez Miguélez

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras realizadas por contratación directa.

Algeciras. Adaptación planta superior para Centro de Profesores. Se adjudica a la Empresa Mengo, S.L. por la cantidad de 19.166.824 pesetas.

Cádiz. Instalación eléctrica en Escuela Artes y Oficios. Se adjudica a Elector-tecno por 6.239.463 pesetas.

Grazalema. Reformado adicional al de construcción de 4 aulas de EGB en Benamahoma. Se adjudica a CIUCU por la cantidad de 5.538.837 pesetas.

Vejer F. Reformado adicional al de ampliación 3 unidades de BUP en Instituto F. Profesional. Se adjudica a Don Eduardo Amaya Benítez por 6.735.310 pesetas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1987.— El Delegado, José M. Díez Miguélez